



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE OBRA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO “CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO” CELEBRADA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A LAS 9:30 HORAS.**

En el Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco, siendo las 9:30 horas del día 20 de septiembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano, que se encuentra en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo, número 400, colonia Centro, de este Municipio, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria (en lo sucesivo la “**Sesión**”) los siguientes miembros de la Comisión de Obra (en lo sucesivo la “**Comisión**”) del Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano (en lo sucesivo el “**Organismo**”), según la lista de asistencia tomada por el Secretario Técnico de la Comisión que se adjunta a la presente:

  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRA**  
*Ing. Pablo Ibarra Michel*

**REGIDOR QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS**  
*Regidor Enrique Israel Medina Torres*

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD**  
*Ing. Jorge Gastón González Alcerreca – Suplente*

**REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO**  
*Ing. Octavio Flores de la Torre - Suplente*

**REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**  
*Arq. José de Jesús Torres Vega - Suplente*

**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**  
*Ing. Bernardo Fernández Labastida*



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

## SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE OBRA

*Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez*

Toda vez que se cuenta con el quórum legal suficiente para sesionar, se declara instalada la presente Sesión, que se celebra de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, denominado “Consejo Social de Cooperación para el Desarrollo Urbano”, y en los artículos 1.1, fracción II, 18.2, 19.1, fracciones I y V, 20.1, fracción II, 21.1, 22 y 23 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

El Ing. Pablo Ibarra Michel, quien presidió la Sesión, propuso a los presentes llevarla a cabo de conformidad con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Instalación de la Sesión.
2. Propuesta para celebrar un contrato de servicios relacionados con la obra pública.
3. Propuesta para aprobar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para la ejecución de la Obra por Colaboración de la Zona Industrial.
4. Designación del Servidor Público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de adjudicación que lleve a cabo la Comisión de Obra.
5. Asuntos Varios.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente preguntó a los miembros de la Comisión si estaban de acuerdo con el Orden del Día propuesto. Después de votar la totalidad en sentido afirmativo, el Orden del Día fue aprobado, por lo que se procedió a desahogar cada uno de los puntos que lo integran, de la siguiente manera:

#### **1. Instalación de la sesión.**

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y verificado que se cuenta con el quórum legal suficiente para sesionar, se tiene por legalmente instalada la Sesión.

#### **2. Propuesta para celebrar un contrato de servicios relacionados con la obra pública.**



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

En uso de la voz, el Presidente comentó que se verificaría la ejecución de una obra por colaboración denominada “Zona Industrial”, por lo que a fin de presentar el proyecto definitivo de la citada obra al Consejo Directivo, según lo establecido en el artículo 51 del Reglamento del Organismo, era indispensable contratar a una persona que lo elaborara. Lo anterior, debido a que el Organismo no cuenta con la infraestructura, personal ni instrumentos suficientes para realizarlo por su propia cuenta.

El Presidente explicó a los presentes que de conformidad con lo establecido en el artículo sexto transitorio del Reglamento del Organismo, para realizar dicha contratación debía de seguirse el procedimiento contemplado en el artículo 39 puntos 1 y 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como en las demás disposiciones de ese ordenamiento, especialmente las señaladas en el capítulo V, artículos 38 punto 1 y 40 puntos 1 y 2.

Una vez analizados los perfiles de las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Servicios relacionados con la Obra del Organismo, los presentes por unanimidad tomaron el siguiente:

### ACUERDO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Único.-** Se aprueba la adjudicación de un contrato de servicios relacionados con la obra en los siguientes términos:

No. De contrato	Servicio	Duración	Anticipo	Contratista	Importe
CSCDU-SO-01-2016	Proyecto ejecutivo para la renovación de la infraestructura de la zona industrial de Guadalajara, Jalisco.	1 mes	Sin anticipo	Comuna Ingeniería, S.A. de C.V.	\$2'184,773.00 IVA incluido

### 3. Propuesta para aprobar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para la ejecución de la Obra por Colaboración de la Zona Industrial.

En el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, el Presidente señaló que una vez que se tuvieran las aprobaciones correspondientes, era necesario comenzar los procedimientos para contratar la ejecución de la Obra por Colaboración denominada “Zona Industrial”.



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
**Colaborar para Progresar**

Por lo anterior, puso a consideración de la Comisión llevar a cabo los mismos mediante la modalidad de Licitación Pública, puesto que se tiene previsto que los respectivos procedimientos sean por montos superiores a los 106,000 salarios mínimos vigentes en el del Municipio. Así mismo, explicó que por el tamaño de la Obra, el programa de ejecución de la misma se llevará a cabo en diversas etapas, por lo que tendrán que celebrarse varios procedimientos de contratación.

En ese sentido, y con estricto apego a lo dispuesto en el artículo 82, punto 1, fracción III, el Presidente solicitó a los miembros de la Comisión su otorgar su visto bueno, a fin de que esta realice los procedimientos de contratación necesarios para ejecutar la obra por colaboración descrita.

En uso de la voz, el Ing. Jorge Gastón González Alcerreca, propuso tener constante comunicación con los colaboradores de la obra a fin de explicarles las cuestiones técnicas que justifiquen las etapas e intervenciones de esta, así como las implicaciones que tendrán en la movilidad, así mismo, sugirió que los planos que sean utilizados para las obras estén firmados por las Direcciones de Espacios Públicos y Movilidad. Por otra parte, el Regidor Enrique Israel Medina Torres sugirió socializar el proyecto con los usuarios de la zona y de las colonias aledañas. Después de discutir estos puntos, los presentes por unanimidad tomaron el siguiente:

#### **ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**Único.-** Se aprueba realizar los procedimientos de contratación que sean necesarios para ejecutar la Obra por Colaboración denominada “Zona Industrial”.

**4. Designación del servidor público que llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de los procedimientos de adjudicación que lleve a cabo la Comisión de Obra.**

El Presidente indicó a los presentes que para llevar a cabo los procedimientos de contratación que se deriven de la Obra por Colaboración denominada “Zona Industrial”, era indispensable nombrar al servidor público que presidirá el acto de presentación y apertura de proposiciones, mismo que tendrá las facultades establecidas en el artículo 90, punto 1, fracciones I, II, V y VI del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
Colaborar para Progresar

Los miembros de la Comisión después de discutir el presente punto, tomaron por unanimidad el siguiente:

### ACUERDO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Se resuelve nombrar al Ing. Bernardo Fernández Labastida, Coordinador General de Construcción de Comunidad, o en su caso a su suplente el Lic. Esteban Petersen Cortés, como el servidor público que presidirá el acto de presentación y apertura de proposiciones de todos los procedimientos de contratación que sean realizados a fin de ejecutar la Obra por Colaboración denominada "Zona Industrial". Se hace constar que el citado servidor público o su suplente tendrán las facultades establecidas en el cuerpo del presente punto del Orden del Día y las demás que se establecen en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara y en cualquier otra norma aplicable.

#### 5. Asuntos Varios.

En uso de la voz, el Ing. Bernardo Fernández Labastida, comentó a los presentes que el Consejo Directivo de la Fundación Social del Sector de la Construcción de Jalisco, había dirigido un oficio solicitando que se aplique a las personas que realicen obra para el Organismo una cuota voluntaria de 3 (tres) al millar del importe de las estimaciones (3 pesos de cada mil). Esto a fin de que los recursos obtenidos se apliquen a la promoción del desarrollo social de las personas que laboran en la industria de la construcción.

Con motivo de lo anterior, el Presidente propuso que se solicitara a los participantes de los procedimientos de contratación que esta Comisión lleve a cabo, presentar manifestación en donde señalen si aceptan o no que se les retenga la cuota voluntaria propuesta, misma que será aportada a los programas ejecutados por la Fundación Social del Sector de la Industria de la Construcción.

Por último, el Secretario Técnico de la Comisión, elaboró la presente acta, misma que leyó a los presentes, sometiendo a consideración su contenido, por lo anterior, los presentes por unanimidad de votos tomaron los siguientes:

### ACUERDOS DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Primero.-** Se acuerda realizar todas las gestiones que sean necesarias para que en los procedimientos de contratación que lleve a cabo esta Comisión, se solicite a los participantes



CONSEJO SOCIAL DE COOPERACIÓN  
PARA EL DESARROLLO URBANO  
MUNICIPAL DE GUADALAJARA  
Colaborar para Progresar

presentar manifestación en donde señalen si aceptan o no que se les retenga la cuota voluntaria del 3 (tres) al millar del importe de las estimaciones que le sean pagadas, misma que será aportada a los programas de la Fundación Social del Sector de la Industria de la Construcción.

**Segundo.-** Se resuelve aprobar la presente acta de la Comisión de Obra, ratificando su contenido para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### **6. Clausura de la sesión.**

Finalmente el Ing. Pablo Ibarra Michel hizo constar que se había agotado la totalidad de los puntos del Orden del Día de la Sesión, por lo que la declaró formalmente clausurada siendo las 10:20 horas del día 20 de septiembre de 2016, así mismo, manifestó que durante el transcurso de la Sesión, se encontraron presentes en todo momento las personas que firman la lista de asistencia que se adjunta a la presenta acta.



---

**Lic. Edna Marcela Hernández Ramírez**  
Secretario Técnico

